



RESOLUCION No. CSJHUR22-57
8 de febrero de 2022

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio”

EL MAGISTRADO DEL DESPACHO No.1 DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL HUILA,

En ejercicio de las facultades legales señaladas en la Ley 270 de 1996, artículo 132 y en especial las conferidas por el Acuerdo PCSJA22-11912 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo PCSJA22-11912 del 2 de febrero de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura creó con carácter transitorio, a partir del 7 de febrero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022, un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 08 en cada uno de los despachos del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

Que el Coordinador del Área Financiera remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.122 del 3 de enero de 2022, en el que certifica que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para pago nómina planta de personal temporal y supernumerario de descongestión, solicitado mediante oficio DESAJNEO22-282 del 7 de febrero de 2022.

Que el Coordinador del Área de Talento Humano, mediante certificado DESAJNECER22-181 del 7 de febrero de 2022, informó que el Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.122 del 3 de enero de 2022, para proveer el cargo de Asistente Administrativo grado 08, creado de manera transitoria mediante Acuerdo PCSJA22-11912 del 2 de febrero de 2022 y relacionó los rubros presupuestales que se afectan con el citado CDP.

Que es necesario proveer el cargo Asistente Administrativo grado 08, creado de manera transitoria mediante Acuerdo PCSJA22-11912 del 2 de febrero de 2022, en el Despacho No.1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

En mérito de lo expuesto, el Magistrado del Despacho No.1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Nombrar a la doctora MARIA DANIELA MONJE GORDO, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.075.281.348 de Neiva, en el cargo de Asistente Administrativo grado 08, creado de manera transitoria mediante Acuerdo PCSJA22-11912 del 2 de febrero de 2022, en el Despacho No.1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, a partir del 8 de febrero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio"

ARTICULO 2. Comuníquese a la interesada de conformidad con lo señalado en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

ARTICULO 3. Remítase copia de la presente resolución al área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Magistrado

JDH/DPR